

Montevideo, 27 de Junio de 2017

Convenio Marco 3/2019 – Adquisición de Productos de Limpieza

Aclaración N° 4

Consulta N°1

Queríamos consultar por el ítem 16 Detergente Enzimático convenio Marco N° 03/2019. Nuestra duda era saber para qué centros será designado este ítem y que volumen manejan ya que por otro lado nos hemos presentado en un procedimiento competitivo en otro organismo por el mismo artículo que aún no fue adjudicado. La duda es si un convenio suplanta al otro ya que es el mismo producto.

Respuesta

Se trata de procedimientos diferentes que no se sustituyen. A través del convenio marco puede contratar cualquier Administración Pública Estatal, una vez que los productos se encuentren disponibles en la Tienda Virtual.

Consulta N°2

Solicito se aclare en el párrafo N° 10 - Documentación formal - a qué se refiere en cuanto a las hojas de seguridad de productos químicos que son "expedida" por el MSP.

Respuesta

El proveedor deberá presentar una ficha u hoja de seguridad, de acuerdo al Decreto 307/2009. La hoja de seguridad es elaborada y presentada al momento de ofertar, como documentación complementaria, directamente por el proveedor del producto, sin necesidad de intervención del Ministerio de Salud Pública.